



SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1844.

MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICIONES A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: Cuando los cuerpos colegisladores han cesado en sus tareas parlamentarias por consecuencia de la disolucion que V. M. se ha servido decretar por razones de alta política que á ello le han movido, y el ejército constitucional lucha todavia contra los rebeldes que se empeñan en sostener una causa perdida para siempre, merced al invencible brazo del digno caudillo que lo dirige; nada mas conforme que ofrecer á V. M. todos los españoles que abrigan sentimientos nobles y verdaderamente patrióticos sus servicios y su mas activa cooperacion.

El ayuntamiento que suscribe faltaria al deber mas sagrado que su instituto le impone si en las circunstancias en que la nacion se halla no se apresurase á decir á V. M. que puede contar con el patriotismo de sus representados, y con su inalterable adhesion á vuestra augusta Persona, y que estan decididos á poner en ejecucion y obedecer con la ciega sumision que acostumbra las soberanas disposiciones de V. M., siempre encaminadas á hacer la felicidad de los españoles, y á la conservacion del orden y de la libertad legal, bases en que se afianza la consolidacion de la deseada paz y el trono de vuestra excelsa Hija. Dignese V. M. acoger con la benevolencia que le es tan natural los votos de los habitantes de Chinchilla, de que es fiel intérprete el ayuntamiento que representa.

El cielo conserve la importante vida de V. M. para la prosperidad de la nacion. Chinchilla 25 de Noviembre de 1839. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = El Presidente, Tadeo Barnevo = Cecilio Nuñez Robres. = Gonzalo de la Torre. = Juan Martinez. = Antonio Alcázar. = Francisco de Paula Tornero. = Vicente Fernandez = Pedro Picazo. = Pedro Lencina. = Por la ciudad de Chinchilla. = José Ramon Cambrero, secretario interior.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Hoyagonzalo, provincia de Albacete; faltaria á uno de sus mas esenciales deberes si no se apresurase á manifestar á V. M. con el mas reverente respeto que la municipalidad que representa, órgano fiel de la expresion de sus comitentes, se halla poseida del mejor espíritu y sentimientos hacia vuestra augusta Persona, y decidida á prestar su mas activa cooperacion al Gobierno de V. M., poniendo en ejecucion con la mas ciega obediencia cuanto se digne mandarle, á cuyo propósito convendrá indicar á V. M. que en los pechos de estos pacíficos y sencillos habitantes arden los mas puros sentimientos de patriotismo y adhesion por la libertad, pero libertad legal con orden, y que es la que ha de salvarnos, y dar á la nacion el completo triunfo sobre las hordas de rebeldes, que asegure la paz por que suspira.

El cielo conserve la importante vida de V. M. para la felicidad de los españoles.

Sala consistorial de Hoyagonzalo 25 de Noviembre de 1839. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = El presidente, Antonio Zuñiga. = Francisco Gomez. = Alfonso Tobarra. = Gabriel Molina. = José Molina. = Juan Antonio Hernandez. = El secretario, Fernando Navajas.

Gobierno político de la provincia de Cáceres. = Señora: Los que suscriben, propietarios, granjeros y contribuyentes de la capital de Cáceres, al observar los conatos que se forman para extravaiar la opinion acerca del pago de contribuciones en los momentos en que la pacificacion total del pais hacen mas urgentes estos recursos, no pueden menos de manifestar á V. M. que, agenos de todo espíritu de partido, no buscarán pretextos en tan criticas circunstancias para poner en conflicto al Gobierno de V. M., ni le ofrecerán nuevos obstáculos que retarden la suspirada paz de los pueblos. Por su parte estan prontos á satisfacer las contribuciones que legítimamente les correspondan, cumpliendo así con el primer deber de todo español de contribuir en proporcion de sus facultades á las atenciones del Estado.

Dignese V. M. admitir este justo reconocimiento de nuestro deber con la sincera expresion de los votos que hacemos por su augusta Hija, por la paz y prosperidad nacional. Cáceres 23 de Noviembre de 1839. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Manuela Pizarro de Carvajal. = El conde de la Torre de Mayorazgo y de los Acevedos. = Como tutora y curadora de mi hijo el marques de Torreorgoz, Ramona Ortega. = El marques de Camarera y

del Reino. = Manuel Sandianes. = Andres Rega de San Juan. = Viuda de Viniegra y hermano. = Juan Francisco de la Ribera. = Antonio Diez. = Lázaro Ravanal. = Juan Victoriano Galan. = Diego Michel. = Manuel de Velasco y Colon. = Victor Izquierdo. = Julian Arias Ravaal. = Por D. Miguel Cornejo. = Por Don Miguel Flores Lopez, por D. Pedro Palomar y por mí, Matias Palomar. = Como apoderado del conde de Adanero, y por mí, Gregorio Erehuet Requena. = Como apoderado del conde de Torre-Arias, del duque de Noblejas y otros varios contribuyentes, y por mí, Juan Abalet. = Manuel Ulloa. = Como apoderado del conde de Cervellon, de D. Pedro Castañeda, de Don Francisco Grandallana, de varios otros contribuyentes, y por mí, Vicente Mestre. = Isidro Guija. = José Campoa. = Fernando García Becerra. = Pedro de Mora. = José de Obando y Porres. = Manuel Martinez. = Como apoderado del marques de Cerralvo, de otros varios contribuyentes, y por mí, Manuel Diez. = Lorenzo Rubio. = Casa de D. José García Carrasco é hijos. = Felipe Calzado Pedrilla. = Manuel Salas. = Tomas Gonzalez y Garcia. = Nicolas Roldan. = Urbano Saez Garcia. = Anselmo Garcia Pelayo. = Es copia. = Nicomedes Pastor Diaz.

Señora: El ayuntamiento constitucional y autoridades de la ciudad de Baza, en la provincia de Granada, que jamas han sido los últimos en recurrir á L. R. P. de V. M. cuando sucesos extraordinarios y dignos lo han exigido, faltarian á su deber si dejasen en ocasion tan grata de ofrecerle los sentimientos mas puros de lealtad, amor y agradecimiento por los faustos acontecimientos de Vergara, que aseguran la paz, la deseada paz á los españoles. Al constante anhelo de V. M., á la prevision de su ilustrado Gobierno, á la decision del valiente ejército, pericia y patriotismo del héroe que lo conduce, son debidos resultados tan extraordinarios é incalculables. Mil y mil problemas se presentaban para la terminacion de la cruel y fratricida guerra que nos ha devorado seis años, y ninguno tocaba solución tan feliz y maravillosa. Mas un suceso de esta importancia no debia estar aislado. Era preciso que el heroismo de los españoles se dejase ver en todas latitudes; que la obra comenzada en Vergara terminase cerca de V. M. Así ha sucedido, y el Congreso español ha dado una leccion al mundo ilustrado en la memorable sesion del 7 de Octubre de 1839. ¿Y de qué no serán capaces los españoles en el reinado de la inocente Isabel, dirigidos por V. M. y la Constitucion de 1837, de esta bandera de paz y conciliacion, adonde confluyen sus deberes y obligaciones, sus fueros y garantías?

De todo, Señora; y el ayuntamiento y autoridades que tienen el alto honor de felicitar á V. M. ven asomar la aurora de aquel gran día en que la seguridad y la abundancia reemplacen á la agitacion y á la miseria; en que la mano que hoy maneja instrumentos de destruccion y muerte se ocupe en fertilizar la tierra que ayer regó con su sangre y la de su hermano; y en que todos reunidos dirijamos cánticos de alabanzas al Omnipotente por tan grandes beneficios y por la conservacion de los apreciables dias de V. M. para bien de la monarquia.

Salas capitulares de Baza 25 de Octubre de 1839. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Manuel Tauste, alcalde primero. = Ramon Morcillo, comandante de armas. = Francisco Serrano, regidor primero. = Rafael Aguayo, subdelegado de rentas. = José María García, sindico primero. = José María Navarrete, regidor tercero. = Pedro Calderon, regidor cuarto. = Antonio Manzano, regidor quinto. = José María de Castro, regidor sexto. = El juez de primera instancia, licenciado J. Joaquin Eras. = El comandante de la Milicia nacional de caballeria, José de la Huerta. = El comandante de la Milicia nacional de infanteria, Joaquin Morcillo. = Antonio Negro, administrador de correos. = Juan Nepomuceno Tripiana, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Lucar, provincia de Almeria, faltaria á uno de sus mas sagrados deberes si en medio de los faustos acontecimientos del Norte dejase de tributar á V. M. mil enhorabuena por las admirables causas que han contribuido al desenlace de una guerra devoradora, que por espacio de seis años ha hecho correr á torrentes la sangre preciosa de tantos españoles sacrificados con la mayor generosidad.

El célebre tratado de Vergara desvaneció para siempre la ciega esperanza de un príncipe obstinado, que entregado á su ambicion aspiraba solamente á destruir el sistema constitucional, la legitimidad de nuestra Reina Doña Isabel II, regencia de V. M. y su Gobierno: ya solo vemos brillar en los corazones españoles los mas sinceros y cordiales sentimientos de fraternidad y union al considerar que la Providencia depositó en la mano augusta de V. M. las riendas del Gobierno para felicidad de esta nacion, y que solamente los desvelos de una Reina tan excelsa y admirable y un noble caudillo y esforzado guerrero, cual lo es el invicto duque de la Victoria, pudieron salvarla del caos de amargura en que gemia.

Estos son los sentimientos de este ayuntamiento que hoy le inclinán á ocupar por un momento la atencion de V. M., felicitándola por sí y á nombre de este vecindario, como órgano

fiel de sus habitantes, por tan felices sucesos que proporcionan la paz á esta nacion, por la paz por que tanto ha suspirado.

A V. R. M. suplica este ayuntamiento se digne admitir benignamente esta sencilla manifestacion, y entre tanto queda rogando al Todopoderoso por la conservacion de las interesantes vidas de nuestra Reina Doña Isabel II y la de V. M.

Lucar y Noviembre 10 de 1839. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Antonio Encinas. = Manuel Cuevos. = Antonio Martos. = Ramon Galera. = José Antonio Gallardo. = Rafael Sebastian. = Cecilio Galera Maregosa, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Roma 6 de Noviembre.

Despues de la marcha de su madre el duque de Burdeos ha reiterado sus esfuerzos para conseguir una audiencia del Padre Santo; pero todo ha sido en vano. El Papa, atrincherado detrás de la razon de Estado, ha declarado que no convenia á la dignidad de la Santa Sede tomar ostensiblemente bajo su proteccion, con menosprecio de las observaciones evérgicas de una Potencia tan respetable como el Austria, el paso imprudente del nieto de Carlos X; pero disculpando el atolondramiento del joven Príncipe, al paso que S. S. le ha hecho aconsejar que abrevie su permanencia en Roma, ha dado órdenes en secreto para dulcificar la amargura de su negativa, y hasta le ha permitido ver el interior de las habitaciones de S. S.

Esta última circunstancia ha proporcionado á los legitimistas una buena ocasion para hacer correr la voz de que el duque de Burdeos habia sido recibido en audiencia por el Padre Santo; pero S. S. habia tenido buen cuidado de salir de palacio aquel día, y marcharse á visitar á la Reina viuda de Cerdeña en la quinta que posee cerca de Frascati, desde la cual se fue á comer al convento de los Camaldoli.

Como se conceptúa al duque de Burdeos envuelto en el mas rigoroso incógnito, no se le convidó oficialmente para asistir á la ceremonia de todos los Santos; pero la Reina viuda de Cerdeña, de acuerdo con el cardenal Lambruschini, lo encontraron ningun inconveniente en que el joven Príncipe sirviese de acompañante á su tia, para la cual se habia reservado como de costumbre una tribuna mas alta en medio de las del cuerpo diplomático. Los trajes resplandecientes de los embajadores formaban un gran contraste con el sencillo vestido de paisano de Enrique de Borbon. Este parece que se encuentra muy bien en esta capital del mundo cristiano, y que tenia deseos de alquilar una casa por temporada larga, habiéndose apresurado varios grandes personajes, y entre ellos el Príncipe de Musignano, á ofrecer su palacio al ilustre viajero; pero este, cediendo á prudentes consejos, se dispone para marchar á Nápoles. (Temps.)

CHINA.

Las noticias de la China recibidas por la mala de la India alcanzan hasta el 19 de Julio. En aquella fecha el estado de cosas era menos halagüeño que nunca, pues nada se habia podido adelantar para el arreglo de las disputas entre los ingleses y los chinos. El comercio continuaba paralizado. Se habia publicado un edicto especial del gobernador Lin con fecha del 25 de Junio, en el cual S. E. mandaba que todos los buques mercantes, antes de entrar en los mares interiores, fuesen reconocidos por prácticos nombrados al efecto para asegurarse de su calado de agua, y vueltos á reconocer despues á su llegada á Wampoa, en cuyo caso, si se encontraba que calzaban menos que antes, se les condenase como contrabandistas. Ademas previene el edicto que se coloquen centinelas chinas á entrambos lados de todo buque mercante mientras permanezca allí, para evitar el contrabando.

Pero el acto mas célebre del comisionado celestial habia sido una carta dirigida: "á la Real Bárbara Victoria, Reina de una isla oscura llamada Inglaterra", reprendiéndole por su "locura y malignidad en no obligar á sus bárbaros súbditos á respetar las sagradas leyes y las órdenes de la sombra del poderoso emperador." Esta carta le pareció tan insultante al capitán Elliot, con respecto á su Soberana, que se negó á encaminarla á su destino.

Todo el tráfico lo estaban haciendo á la sazón los anglo-americanos, los cuales hacian muchas compras de té y seda, habiéndose prestado á firmar un compromiso que les impone condiciones sumamente severas para poder comerciar. En la bahía de Hong-Kong se iba acumulando una numerosa flota de buques mercantes ingleses, en donde tendrian que estar probablemente hasta que se hiciese algun arreglo para desembarcar sus

cargamentos. En todo el mar de China no había ningún buque de guerra inglés, y los barcos mercantes estaban todos colocados en disposición de poder rechazar todo ataque que intentasen los chinos. El capitán Elliot había tenido que habilitar el buque mercante *Cambridge* como buque de guerra, lo cual habrá costado de 4 á 50 libras esterlinas, cuando los buques de guerra de S. M. eran los que debían haber hecho este servicio.

Unos cuantos marineros ingleses habían cometido últimamente sin la menor provocación graves desórdenes en un pueblecito chino de Hong-Kong, de los cuales resultó la muerte de un chino, cuyo cadáver fue expuesto por sus compatriotas sobre la playa en frente del buque á que pertenecían los marineros, hasta que llegó de Macao el capitán Elliot, y pagó 20 duros para sofocar el asunto; pero este había llegado á oídos del comisionado imperial, y según las últimas noticias se temía mucho que diese lugar á consecuencias muy serias. Se esperaba con grande ansiedad saber lo que haría el Gobierno inglés en estas circunstancias, sabiéndose por las últimas cartas de Trincomale que el almirante inglés sir F. Maitland con los buques de guerra *Wellesley*, *Favorite*, *Algerine* y *Lame* iba á salir para Madrás á esperar instrucciones de Inglaterra que debían llegar en Setiembre. (Morning-Post.)

INDIA INGLESA.

Hoy se han recibido en la compañía de la India noticias recientes de aquel país: las del Gobernador general son del 25 de Setiembre, y las de Bombay alcanzan al 6 de Octubre. El contenido de unos y otros es sumamente satisfactorio. El general Wills irá al frente de la división del ejército de Bombay, y debía estar de vuelta para el 15 de Setiembre, pasando por Candahar y Kelat, y la división de Bengala debía hallarse en su puesto en la primera semana de Octubre, pasando por Punjab. Habiéndose portado muy mal el jefe de Kelat durante la marcha de la expedición, es probable que sea depuesto y reemplazado por otro individuo de su familia, agregándose una parte de sus dominios á los del Shah Soojah.

Una carta de Mr. Macraghten, enviado inglés en Cabul, escribe con fecha del 30 de Agosto que todo seguía allí muy bien: que en la capital iban á quedarse dos regimientos de infantería y uno de caballería, marchando otro regimiento á Jelalabad, en donde se cree que el Shah Soojah se propone pasar el invierno. En Candahar debía quedar estacionado un cuerpo respetable de tropas y un regimiento de Quetta. Un oficial general escribe además lo que sigue:

El país está mas tranquilo de lo que creían muchas personas que no reflexionaban bastante sobre sus circunstancias, y no vacilo en asegurar que los habitantes de Cabul y de sus alrededores están muy contentos con el cambio de Soberano. Los ghilzys siguen todavía hostiles; pero quedarán sometidos en el momento que se envíen fuerzas contra ellos.

Dost-Mohamet había llegado á Khoolum con 20 caballos el 21 de Agosto. Una carta interceptada á uno de sus comitivas dice que se proponía permanecer un mes en Khoolum y marchar en seguida á Mushed. El enviado inglés en la corte de Lahore, Mr. Clerk, había conseguido el permiso para que las tropas de Bengala pasasen á su vuelta por el Punjab. El gobierno de Sikh había consentido en publicar una proclama para animar al comercio, y había establecido un arancel muy favorable para los intereses de Inglaterra.

Las noticias de Herat son igualmente satisfactorias. Todas las relaciones convienen en que los triunfos que hemos conseguido al otro lado del Indo no tienen ejemplo desde los tiempos de Wellesley y de Hastings. Se espera que los gobiernos de Nepaul y de Burmah se convencerán de que por ahora á lo menos sus proyectos para oponerse á la preponderancia de la Inglaterra serán infructuosos.

La población mahometana de la India, que hace poco estaba inquieta y turbulenta, se halla ahora enteramente intimidada.

La toma de Ghuznee en tan corto tiempo, de esa plaza que miraban como una de las primeras fortalezas del Asia central, les ha llenado de asombro. (Globe.)

TURQUIA.

Constantinopla 1.º de Noviembre.

Por cartas de Alejandría sabemos que Mehemet-Ali consentía en entregar la isla de Candia á la Puerta otomana, si las Potencias le responden de la posesión independiente del Egipto y de la Siria, incluso Adana. Las tripulaciones de la escuadra otomana solicitan volverse á Turquía.

SUIZA.

Sion 10 de Noviembre.

Muy pronto saldrán del Alto Valais los representantes de la Dieta. Se les espera en Sion para el 11. Hasta el 26 de Octubre no han presentado sus poderes al nuevo Gobierno que, si bien nunca se ha negado á reconocerlos, tampoco quiere entrar en relaciones oficiales con ellos hasta que todo el cantón le haya reconocido como Gobierno. Sin embargo, es de temer un choque, porque el Alto Valais está intratable desde que se ve apoyado por sus representantes. (G. de Zurich.)

Los representantes de la Dieta van á partir inmediatamente del territorio del Alto Valés, y se anuncia que llegarán á Sion el 11. Hasta el 26 de Octubre no han comunicado sus plenos poderes al nuevo gobernador, que nunca se ha negado á reconocerlos, pero que no quiere entrar en relaciones oficiales con ellos hasta después de que él haya sido reconocido en calidad de gobernador de todo el cantón. Nunca han sido mas débiles las probabilidades de una reconciliación. El Alto Valés se muestra intratable desde que está sostenido por los Representantes. (Id.)

SAJONIA.

Dresde 11 de Noviembre.

Ayer se han reunido por primera vez las Cámaras en pú-

blico. La primera sesión ha sido notable por la discusión de una proposición escrita de Mr. Eisenstuck sobre el asunto de Hannover. La proposición de este diputado tenía por objeto llamar la atención de la asamblea acerca de la última resolución de la Dieta germánica. Después de un largo debate, en que tomaron parte un gran número de oradores, pasó la proposición de Mr Eisenstuck á una comisión extraordinaria para que dé su informe. Esta discusión ha excitado un interés general, porque aunque se sabe que el resultado de la proposición no será importante, se une á ella circunstancias particulares que no dejarán de tener eco en toda la Alemania.

(Feuilles de Leipsick.)

FRANCIA.

Paris 19 de Noviembre.

Bolsa del 18. Cinco por 100 consolidados, 111 fr., 5 c.
Tres por 100 id., 81 fr. 90.
Fondos españoles: deuda activa, 27½.
Diferida sin interés, 11½.
Pasiva 7.
Diferida antigua, 7½.
Cinco por 100 portugueses, 22.

Escriben de Saint Malo el 15 de Noviembre:

S. A. R. el Príncipe de Joinville se hallaba á bordo del buque el *Yena* cuando un accidente imprevisto causó en él la muerte del desgraciado Lebris, marinero de aquel buque. S. A. R. ordenó que se pusiese á disposición del prefecto marítimo de Brest una suma de 500 francos para socorrer á la familia de aquel desdichado. El comisario de la inscripción marítima de Donarnez se ha encargado de la remisión de aquella cantidad. Este nuevo testimonio de una generosa solicitud prueba bastante cuánto debe esperar nuestra población marítima del joven y Real marino, que cada día adquiere algun título mas á sus simpatías y adhesión. (Figie de L'Ouest.)

Una orden del 3 de Mayo del corriente año ha extendido hasta el litoral de la Gironda inclusivamente las disposiciones del artículo 1.º de la de 25 de Julio de 1838, relativamente á la prohibición de exportar ciertas mercancías por la frontera de los Pirineos, y por la parte del litoral inmediata á España en los departamentos de los Bajos Pirineos y de los Pirineos Orientales.

Después una decisión ministerial del 26 de Setiembre último ha autorizado la suspensión de aquellas prohibiciones en la frontera de los Bajos Pirineos.

El Sr. Ministro de lo interior ha pensado que en el estado actual de las cosas podría extenderse esta suspensión á la frontera de los Altos Pirineos, así como al litoral entre la embocadura del Adour y la de la Gironda. En consecuencia, y conforme á las intenciones del Ministro de Hacienda, el director de la administración de aduanas ha hecho dar órdenes para que los efectos de la del 5 de Mayo de 1839 queden suspendidos provisionalmente. (Debats.)

Aseguran los periódicos de Paris que muy pronto se van á dar fusiles nuevos de piston á 20 regimientos de infantería francesa para hacer un ensayo en grande de ese nuevo sistema. Cada regimiento nombrará una comisión encargada de dirigir los ensayos que se hagan, y de dar su informe sobre su resultado.

Las últimas noticias de la Martinica anuncian que la fiebre amarilla continuaba haciendo grandes estragos en aquella colonia francesa, habiendo perecido solo en el hospital general el médico director, tres cirujanos, un farmacéutico, siete hermanas del hospital, el cirujano de la corbeta *Thisbé* y otros cuatro facultativos particulares. También en las Antillas inglesas estaba reinando aquella terrible enfermedad con espantosa violencia. En San Vicente de un solo regimiento inglés habían muerto en pocos dias 98 hombres.

En la noche del 15 del actual se dió en Londres un gran baile á beneficio de los emigrados polacos en los salones de Guildhall, que la municipalidad había puesto á disposición de los comisionados. Asistieron á aquella función mas de 50 personas de la mas brillante sociedad; y otras de la primera nobleza, que no pudieron verificarlo por estar ausentes, contribuyeron sin embargo con mano generosa á aumentar el producto de aquella diversión, destinado á socorrer las necesidades de los nobles y valientes hijos de la desventurada Polonia.

El *Globe* dice que la vajilla que posee la casa Real de Inglaterra en Windsor vale sobre 1.700,000 libras esterlinas (unos 170 millones de reales). Hay un servicio de oro del tiempo de Jorge IV, que puede figurar en un banquete de 130 personas. Algunas piezas de esta vajilla fueron tomadas á España cuando la destrucción de la famosa armada: otras proceden de las Indias, de Birma y de la China. Hay un plato que perteneció á Carlos XII de Suecia, y otro que era del Rey de Ava; un pavo real formado de piedras preciosas evaluado en 500 libras esterlinas (unos 5 millones de rs.), una cabeza de tigre cuya lengua es de oro macizo y los dientes de cristal: cubiertos de oro por valor de 80 guineas (unos 800 rs.); y 30 docenas de platos que valen 26 guineas cada uno. Por último, el magnífico jarro de plata maciza que sirve para refrescar los vinos, y que mandó construir Jorge IV, es una obra admirable: dos años se necesitaron para concluirlo: dentro de él pueden estar sentadas dos personas.

Las noticias de Nápoles hablan de los brillantes resultados que va dando el nuevo camino de hierro construido desde aquella capital á Castellamane. Se calcula en 50 personas las que pasan diariamente por dicho camino, las cuales dejan un pro-

ducto de 500 ducados. El Rey y los Príncipes de la familia Real se valen muy á menudo de este nuevo medio de comunicación.

En la *Revista de Paris* se lee lo siguiente:

Los órganos de la opinión legitimista han comprendido mal sus inspiraciones al anunciar pomposamente la llegada á Roma del duque de Burdeos. El joven Príncipe está en Roma, es cierto; pero ha ido á burtadillas, sin pasaporte, detras del duque de Levis, que llevaba un pasaporte falso y sin visar. El Papa no lo recibió, y el *Diario* no ha anunciado su llegada. Estas son las noticias que publica el ministerio. Hay mucha distancia de la escapatatoria de un joven que quiere ver mundo, á un recibimiento solemne del Santo Padre, que hubiese dado su bendición á un vástago de la familia de San Luis. A la verdad la opinión legitimista se sirve de la religion como de una máquina destinada á producir efectos de teatro. No es posible tener menos respeto á objetos tan venerables que deberían quedar fuera de las intrigas y maquinaciones de los partidos. Así es que en estos últimos dias han tratado con gravedad los periódicos del significado misterioso del año de 1840: según ellos hay en política un cierto misticismo, que no han desconocido los genios mas esclarecidos. ¿Cómo se puede ver con seriedad á unos buenos católicos que invocan en favor de su causa el fatalismo oriental?

NOTICIAS NACIONALES.

Almenara 16 de Noviembre.

Ayer se oyó desde esta campaña algun fuego de fusil hácia la parte de Onda; esta tarde se ha observado lo mismo, pero intermedado de algunos disparos de cañon: nos presumimos que la guarnición de dicha plaza habrá salido á saludar á la horda de Gracia, que pasaria por aquellas inmediaciones.

(D. M. de V.)

Jérica 16 de Noviembre.

Seis dias há que el brigadier Becar con los batallones Princesa y Mallorca y dos escuadrones ligeros de caballería se encuentra en Caudiel, cuyo pueblo fortifica y quedará pronto en estado de defensa, por tener ya su muro antiguo, y de consiguiente no se necesita otra cosa que reponerlo en algun tanto.

Tal medida, que era de absoluta necesidad, así como la permanencia de algunas tropas que recorriesen el país, ha producido el efecto que se deseaba, y consiste en haber alejado las facciones al interior de la sierra, privándoles de los infinitos recursos que les proporcionaban estos pueblos, como que eran los principales almacenes del enemigo en todo el terreno que domina.

En el momento que quede concluida la fortificación de Caudiel se pasará al inmediato pueblo de Viver á hacerlo de la torre y demas de él que sea susceptible, cuyo principal punto fuerte lo será la llamada ermita de San Roque, situada en una altura que domina á la población: de manera que en breve y dentro del radio de media legua se encontrarán fortificadas tres villas, cuales son Jérica, Viver y Caudiel, pudiéndose auxiliar mutuamente en caso necesario, y avisar con cualquiera señal el menor movimiento faccioso, puesto que todos se hallan á la vista y á distancia tan corta.

Las facciones de Gracia é Hipólito permanecen á las inmediaciones de Montan, furiosísimos al ver que desaparecen sus siempre dispuestos depósitos de viveres y metálico, y que en manera alguna pueden impedir unas fortificaciones que les priva de toda subsistencia en el presente invierno; siendo inculcable lo que han extraído de estos pueblos durante la guerra, y cuya falta han de sentir muy en breve.

También se fortifica por otra brigada de Aragon el pueblo de Albentosa; y terminado este, se hará otro tanto con Barracas.

Nuestro grande ejército continúa á la vista del de Cabrera é inmediaciones de Morella, observándose unos á otros sin disparar un tiro, aunque el último se dispone á defenderse, y continúa con una actividad increíble sus obras de defensa, fortificando á presencia del Sr. duque el pueblo de Linares.

El general Azpíroz ha marchado á Alpuente, hácia donde se oye mucho fuego dos ó tres dias, suponiendo sea su objeto algun reconocimiento, pues nada se ha dicho de conducir la correspondiente artillería.

El brigadier Becar pasa esta mañana á Segorbe, y regresará por la tarde con un convoy de viveres, habiendo quedado en Caudiel el batallon de la Princesa protegiendo las obras.

(El Desengaño.)

Seo de Urgel 17 de Noviembre.

El crimen nunca prescribe; y como es la vida así es la muerte. El ex-conde de España, ese perjurio, ese páfido extranjero, ese que llenó este Principado de terror, de horfandad y de llanto fue conducido atado por unos 30 mozos de escuadra á las inmediaciones de Orgañá el 28 del anterior; y el que dispuso entrar en parihuelas, esta vez, y esa la última de su vida, iba á pie, y uno de los mozos le tenía agarrada la cuerda por el brazo. Aquella noche y las dos que le siguieron le cambiaban de casa en casa por los alrededores de Orgañá con mucho misterio; lo que indicaba que estaban aguardando alguna cosa: el 31 de Octubre último llegó á Orgañá el vocal de la junta rebelde de Berga D. Narciso Ferrer, y aquella misma noche trasladaron al tigre á una casa de campo á media hora de Orgañá, en donde permaneció tres dias (término de los reos en capilla) con la mayor reserva. En este período fatal, el vocal Ferrer iba de Orgañá á la casa tres veces diarias, haciendo como que iba de paseo: se estaba largos ratos allí, y regresaba con el mismo misterio que había ido. Mientras estaba en Orgañá el vocal Ferrer, los escritos se multiplicaban con frecuencia de él á la casa y de la casa á él, pero todo con el mayor sigilo; lo que denota que sería sin duda con objeto de revelaciones ó declaraciones que se querían sacar al segundo Neron. Esto duró hasta el 3 del actual, que á las diez de la noche se le sacó de la

no son muy buscados y preferidos por su destreza y habilidad.

5.º Que la introduccion de la enseña gimnástica en nuestros regimientos y establecimientos de instruccion pública es debida á los esfuerzos, al celo y perseverancia de Mr. el coronel Amorós.

6.º Que la instruccion gimnástica de la armada, con arreglo al testimonio de los militares mas experimentados MM. los generales Regniet, Lamarque, Fleury, Roquet, Valazé, Clausel y otros, tendrá por resultado inmediato disminuir considerablemente la pérdida de nuestros soldados en ciertas ocasiones, y por consiguiente conservar al pais, y dar á la agricultura y á los talleres, despues del cumplimiento del servicio militar, hombres diestros, valerosos y moralizados.

7.º Que el cuerpo de zapadores de Paris debe á las lecciones y cuidados de Mr. el coronel Amorós, segun las relaciones de varios prefectos de policía, una gran parte de la destreza, instruccion é intrepidez que le distinguen; y que por lo mismo Mr. Amorós contribuyó de un modo indirecto á libertar de las llamas y conservar al comercio y á la industria riquezas y valores considerables. En consecuencia de los servicios prestados por Mr. Amorós á la industria, á la civilizacion y á la humanidad, el consejo de administración ha votado en su favor una medalla de oro.

Por último, en la exposicion de la industria nacional, hecha en Paris en este año, el jurado central ha juzgado que los inventos de Mr. Amorós continúan siendo dignos de la distincion con que han sido honrados, y por órden del Rey se ha extendido en su favor el conveniente diploma firmado por el Ministro de Comercio, Cuna Grillette. =F.

El invierno se declara riguroso y terrible, en especial en las provincias de Aragon y Castellon. En una marcha de nuestras tropas de Camarillas á Fortanete fueron sorprendidas por un nevado furioso, quedando helados seis soldados, y un crecido número mas ó menos maltratados del frio, en términos que fue preciso conducirlos á los hospitales.

El general Azpiroz entró ayer en Chelva sin novedad. En Domeño existían algunas fuerzas rebeldes, pero no se atrevieron á esperarle.

Segorbe 18 de Noviembre.

El general Azpiroz llegó antes de ayer al anochecer á esta plaza por el camino de Murviedro con la sola escolta de siete individuos, y al siguiente día salió con los mismos á la villa de Caudiel á inspeccionar aquel fuerte, regresando en la misma tarde.

Todos los días llegan á esta plaza convoyes de víveres desde la de Murviedro, que transitan ya sin escolta: tal es la seguridad de esta carretera con la construccion de tantos fuertes, que distan medias jornadas de unos á otros.

De la parte de Morella solamente se dice la suma vigilancia que observa el enemigo, y su continua repeticion de órdenes rigorosísimas para saber los movimientos de las tropas nacionales, las que vienen redactadas de pluma mucho mas maestra que las que antes acostumbraba. Se conoce que alguna nueva mano está encargada de todo género de alocuciones, y que no será nueva en semejante tarea.

Idem 21.

Afortunadamente ha salido falsa la noticia del fallecimiento del general O'Donnell, que con tanta extension como sentimiento se divulgó por esta ciudad el domingo anterior. Ignórase el origen de ella, pero los facciosos la van extendiendo por estos pueblos, y la celebran como un triunfo.

Granada 20 de Noviembre.

El 18 celebró la sesion de apertura el Liceo artístico y literario de esta ciudad, á la que concurren sobre 600 personas de lo mas escogido y brillante del pueblo. La reunion fue magnífica bajo todos aspectos: se leyeron en ella composiciones literarias de mucho mérito, y la parte de música fue desempeñada admirablemente, sobresaliendo unas variaciones de flauta, tocadas con ta maestría por D. Domingo Martin que arrebataron á los concurrentes.

Pontevedra 20 de Noviembre.

Gobierno político de Pontevedra. = Leales habitantes de esta provincia: Acabo de entregar el mando al Sr. D. Pedro Donoso Cortés, nombrado para desempeñarlo en propiedad por Real decreto de 17 del mes último.

Durante los pocos días que estuvo á mi cargo la administración superior de este pais solo he tenido motivos para asegurarme mas y mas en el relevante concepto que de las virtudes que os distinguen me habia formado muy antes de ahora. Vuestro nunca de-meitado amor al orden, á la Constitución de 1837, al trono de S. M. la Reina Doña Isabel II y á la realeza de su augusta Madre, objetos todos de mi singular predileccion, me identifica con vosotros por una dulce simpatía, fundamento del finísimo aprecio que me complazco en consagraros. Robustécense estos tiernas afectos con la para mí sumamente satisfactoria circunstancia de paisanaje, y cifraré siempre mi mayor gloria en estrecharlos mas de día en día por cuantos medios esten á mi alcance, y puedan contribuir á la felicidad de la provincia. Pontevedra 17 de Noviembre de 1839. = Julian Rodriguez del Valle.

Pontevedranos: En este día he tomado posesion del gobierno político de esta provincia, que S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado confiar, mas que á mi capacidad, á nunca desmentido celo que me anima por la integridad de los derechos

y regalías de su excelsa Hija nuestra amada Reina Doña Isabel II, y por el bien y prosperidad de nuestra cara patria.

Os es bien conocida la índole de las funciones de que estoy encargado: sabéis que todas ellas tienen por objeto promover en lo posible los adelantos de la agricultura, las artes y el comercio, manantiales perennes de la riqueza pública; facilitar los progresos de la instruccion hasta el grado posible en la inmensa escala de los coaccimientos humanos, y preparar la reforma de las costumbres, fundamento el mas sólido de la sociedad y basa principal de la prosperidad de las naciones.

Pero la esfera de accion en que mi autoridad ha de ejercitarse está, como la de todos los poderes del Estado, circunscrita dentro de los límites de la ley. Esos límites son para mí sagrados: fundo mi libertad en humillarme ante ellos, y protegeré decididamente y á todo trance la libertad pública, haciendo que ante ellos se humillen los que intentearen saltarlos; y esto sin acepcion de personas ni de opiniones; porque solo un Gobierno de privilegio puede consagrar odiosas distinciones personales en la aplicacion de la ley, y solamente un tirano profanar el respetable santuario de la conciencia privada.

Para la aplicacion de estos principios cuento con el auxilio de todas las dignas autoridades de esta provincia, á las que me haré un grato deber de prestar con la mia la mas franca y eficaz cooperacion; con la benemérita Milicia nacional, en cuya institucion miro el mas firme apoyo de la Constitución y del trono legitimo, el antemural de la seguridad pública, y el mas bello ornato de la patria; cuento tambien con los ministros del altar, de quienes me prometo que contribuirán poderosamente con la influencia de su venerable carácter, de su doctrina, y principalmente de su ejemplo, á cimentar en los pueblos el espíritu de obediencia á las leyes y á las autoridades, de amor á nuestra Reina y á nuestras instituciones, y de respeto á la moral pública; seguros de que yo acepto como uno de mis mas serios deberes defender en el círculo de mis atribuciones la santa religion de nuestros padres en toda su pureza, y trabajar sin descanso por la saludable reforma de las costumbres, horrosamente depravadas en los aciagos tiempos que hemos corrido de disensiones y borrascas políticas.

Cuento finalmente con el auxilio de todas las corporaciones y personas ilustradas, y no menos con la índole naturalmente dulce y pacífica de los laboriosos habitantes de esta hermosa provincia, á cuya felicidad consagro desde hoy todos mis afanosos desvelos.

Pontevedranos: os he manifestado con sinceridad y lisura los sentimientos de mi corazón y los principios que me propongo desenvolver en mi marcha administrativa: si alguna vez desmintiere con mi conducta los primeros, ó contrariare los segundos, ponedme delante de mis ojos este manifiesto para mi eterna vergüenza y confusion. Pontevedra 17 de Noviembre de 1839. = El G. P., Pedro Donoso Cortés. (B. O.)

MADRID 26 DE NOVIEMBRE.

Intendencia de la provincia de Madrid.

El Sr. D. Edmundo Osulibar Bear, poseedor en el año de 1822 del título de conde de Biaraben, sus sucesores, caso de haber fallecido, D. Juan Antonio Vargas, apoderado de aquel, ó por defuncion de este sus herederos, se servirán personarse en la Intendencia de Rentas de esta provincia en el preciso término de 30 días, contados desde esta fecha, para asuntos que incumben al expresado título.

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Marzo de 1837, se ha servido S. M. señalar el día 28 del corriente á las once de la mañana para que en la plaza de la Constitución se efectúe la solemne quema de documentos de la deuda pública endosable, contenidos en el Suplemento á la Gaceta de 29 de Julio último. Lo que se hace saber al público para su gobierno; en el concepto de que en el folio 12 del mismo, columna primera, línea 45 se ha padecido la equivocacion de decir reales de vellon 1783, debiendo decir 1083.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 26 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 30½ 50 y 29½ con cupones al contado: 31, 30½, ½, ¼, ⅜, ⅝, trece dieziseisavos, ⅞, 29½, y 30 á v. f. ó vol. y firme con cupones: 31½, 32, 30½, 31½, ⅓ y 31 á v. f. ó vol. á prima de ½, ⅝, ⅞ y ¾ con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 6½ á 30 d. f. ó vol. á prima de ¼ por 100 nuevas.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38½.	Coruña, 1½ á ¾ d.
Paris, 16-6.	Granada, id. id.
	Málaga, id. id.
	Santander, par.
	Santiago, 2 d.
Alicante, ½ á ¾ b.	Sevilla, 1½ á 1 id.
Barcelona, á ps. fs., par.	Valencia, ½ din. b.
Bilbao, id.	Zaragoza, ¾ id.
Cádiz, 1 d.	
Descuento de letras, á 6 por 100 al año.	

BIBLIOGRAFIA.

COMPENDIO del arte de la guerra, publicado por el general baron de Jomini. Por disposicion del Gobierno, con expresa Real órden, se está imprimiendo en castellano el compendio del arte de la guerra, que publicó en fin de 1838 el baron de Jomini, del cual por su singular mérito, se han hecho en frances y en ruso diferentes ediciones.

Las circunstancias en que nos hallamos recomiendan la utilidad de esta obra, porque no solo discurre en ella su autor con la inteligencia que acostumbra sobre la política y la filosofía de la guerra, sino que perfeccionando los conocimientos militares mas de lo que hasta ahora lo habian sido, contrae luego su aplicacion á la estrategia, á las operaciones de la táctica sublime en las batallas, considerándolas en sí y con relacion á las operaciones mistas, á los movimientos de los ejércitos, y á la oportunidad de emplear las tropas en los combates y en las batallas, término de los resultados de esta ciencia, disertando al propio tiempo acerca de cada una de las armas, contrayendo sus teorías y demostraciones á ejemplos sacados de su larga experiencia en los 50 últimos años en que ha justificado su teoría, cuyas citas, refiriéndose á sucesos contemporáneos, ofrecen al lector el atractivo de recuerdos de hechos de que ha sido testigo, y á veces agente ó parte muy esencial.

Precede á estas doctrinas una idea sobre la teoría de la guerra y su utilidad, escrita con una erudicion militar que aumenta su interes, y la hace necesaria á la instruccion; seguida de una serie de artículos en que se desenvuelven las observaciones mas luminosas y útiles acerca de las guerras de conveniencia, de intervencion, de conquistas, de opinion, nacionales, civiles y religiosas; cuyas ideas tan en armonía con nuestra situacion actual, eleva esta obra á un grado de tal importancia para nosotros, que la leerán con gusto y aun con aprovechamiento, no solo la clase militar á quien parece principalmente destinada, sino los individuos de las demas carreras que sirven en la administración del Estado; y aun el simple particular podrá derivar de su lectura, recreo y utilidad.

Como esta obra se imprime de órden del Gobierno para que saliendo con la posible equidad puedan adquirirla fácilmente nuestros militares, se limitará su impresion á un determinado y reducido número de ejemplares: queriendo por las razones referidas generalizar esta ventaja, se ha creído conveniente anunciar su impresion para extenderla aproximativamente al número de ejemplares que se calcule necesario segun los pedidos que de ella se hagan; en el concepto de que los suscriptores la tendrán á su tiempo oportuno con mas conveniencia, y sin haber adelantado cantidad alguna, pues solo deberán indicar su nombre y el número de ejemplares que cada uno desee.

La obra constará de dos tomos con aproximadas 400 páginas cada uno, en 8.º marquilla, de letra igual á la del prospecto, encuadernados á la rústica y con varias láminas bien ejecutadas. El valor de ambos tomos no bajará de 30 rs. ni pasará de 40. El primer tomo saldrá á luz en los primeros días del mes de Diciembre, si como esperamos, se encuentra concluida la lámina, que se halla muy adelantada.

La suscripcion se hará en la librería de Perez, calle de Carretas, y en las provincias en las administraciones de correos, á cuyos empleados suplicamos se sirvan tomar nota de los señores suscriptores, é indicacion de sus domicilios, para avisarles á fin de que pasen á recoger los tomos segun vayan saliendo á luz.

GUIA de caminos en 29 mapas pequeños que demuestran los principales que salen de Madrid á todas las ciudades y villas mas principales de España y Portugal. El método tan sencillo de esta guía en mapas manifiesta á primera vista, no solo las carreras que salen de Madrid, sino los apartados del camino real, los rios y puertos que hay que pasar, y marcadas por la escala las leguas que distan unos pueblos de otros; con un índice alfabético para hallar con facilidad las ciudades y villas mas principales que contiene.

Se vende al moderado precio de 6 rs. en rústica en la librería de la viuda de Miyar en la calle del Príncipe, y en el puesto de libros de la Puerta del Sol, fachada del Buen-Suceso.

SUBASTAS.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva y para pago de acreedores se saca á pública subasta una casa sita en esta corte y su calle de Hortaleza inmediata á la Red de S. Luis, designada con el núm. 2 antiguo y 5 nuevo de la manzana 302, la cual tiene de sitio 5,336 pies cuadrados superficiales, y está tasada por el arquitecto D. Bartolomé Tejada Diez en la cantidad de 520,795 rs. vellon; advirtiéndose que para su remate se ha señalado el día 7 de Diciembre próximo á las 12 de su mañana en la posada del Sr. auditor de guerra, calle de Relatores, núm. 7, cuarto segundo de la derecha.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. En vista de la gran concurrencia, y de no haber podido muchas personas adquirir localidades, ha resuelto la sociedad que se den las dos últimas é improrogables representaciones de

LA REDOMA ENCANTADA

hoy miércoles y mañana jueves: por consiguiente se dará la 35.ª y penúltima representacion.

CRUZ. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena el gran drama en cuatro actos del maestro Donizetti, titulado

BELISARIO.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.